RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 006 -2025-GM-MDP

Pachia, 14 de enero del 2025

VISTO:

El Informe N°012-2025-GPPR-GM/MDP, el Informe N°007-2025-JPA-OSLI/GM/MDP, el Informe N°0007-2025-GDESA /GM/MDP, Resolución de Gerencia Municipal N°210-2024-GM-MDP; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 28607 y la Ley N° 30305, concordante con lo señalado por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Distritales son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 210-2024-GM-MDP de fecha 27 de diciembre del 2024, se aprueba el proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI:2667208.

Que, mediante Informe N°0007-2025-GDESA /GM/MDP de fecha 09 de enero del 2025, suscrito por el Gerente de Desarrollo de Desarrollo Económico, Social y Ambiental de la MDP, remite a la Gerencia Municipal y con proveído a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones el Plan de Trabajo 2025, Proyecto de Inversión denominado : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI:2667208", para su aprobación, evaluación y trámite correspondiente

Que, mediante Informe N°007-2025-JPA-OSLI/GM/MDP, de fecha 13 de enero del 2025, suscrito por la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones de la MDP, remite la conformidad al PLAN DE TRABAJO 2025 del Proyecto de Inversión antes en mención, el cual cuenta con un presupuesto asignado de S/1,065.871 soles (el cual incluye costo directo, gastos generales, gastos de gestión y gastos de inspección) y se ejecutara por administración directa, con un plazo de ejecución de 356 días calendarios, culminando el 31 de diciembre del año 2025.

Que, mediante Informe N°012-2025-GPPR-GM/MDP de fecha 14 de enero del 2025, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la MDP, remite opinión presupuestal para el Plan de Trabajo 2025, Proyecto de Inversión denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI:2667208, bajo la siguiente cadena funcional y de gasto:

PROGRAMA	: 0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA
PRODUCTO	: 2667208 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
FUNCIÓN	: 05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
DIV. FUNCIONAL	: 014 ORDEN INTERNO
GRUPO FUNCIONAL	: 0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL
FTE. DE FTO.	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS MINERAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
MONTO	: 1,065,871.56

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; la Gerencia Municipal en uso de la Desconcentración de Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 094-2023-A-MDP de fecha 16 de marzo 2023, con visación de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Gerencia de Asesoría Jurídica

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO 2025 del Proyecto de Inversión denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI:2667208, por el monto de S/1,065,871.56 soles (Un Millón Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Setenta y Uno con 56/100 soles) conforme los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental el cumplimiento de lo aprobado en el artículo precedente.

ARTICULO TERCERO: AUTORIZAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, realizar las modificaciones presupuestales necesarias que se requieran para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: NOTIFÍQUESE la presente resolución al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Pachia V°B° ASESORÍA JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
ABG. HERNAN JOSE PEÑAFIEL PAREDES
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA V°B° GDESA - TACNA

OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE INVERSIONES V°B° OSLI M.D.P. - TACNA

C.C; Arch.; ALCALDÍA, GM; GAJ; GPP; GDESA, OSLI, Interesados.